

# BOLETÍN

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

### DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada a defender los intereses de los maestros y de las escuelas.

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de 1.ª Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesgo 25

TELÉFONO NÚM. 26,  
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península e islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.  
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.  
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

### SECCION DE ASOCIACIONES

#### Asociación del partido de Sequeros

En la villa de Sequeros, siendo las once de la mañana del día 2 de Mayo de 1910, reunidos en el local Escuela de niños, los maestros que á la terminación firman, por unanimidad toman los acuerdos siguientes:

1.º Que en vista de las comunicaciones recibidas de la Nacional, exigiendo el inmediato ingreso en ella de todos los individuos que á su parecer deben pertenecer á ésta de Partido y que á pesar de repetidas instancias para que acudan á las diferentes convocatorias, nunca han respondido más que de ordinario concurren, se le comunique á la misma que ésta no cuenta con más asociados que los presentes y adheridos en el día de hoy; los demás maestros del partido, ni esta Asociación los conoce y por consiguiente no se puede hacer solidaria de las opiniones de los demás.

2.º Que lo mismo responden á la Provincial, esperando se realicen las promesas que el señor Presidente de la misma se ha servido comunicar con fecha 30 de Abril á esta Presidencia.

3.º Que se le dé un plazo de quince días, á contar desde que ésta aparezca en el BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA, á todos los que de-

seen ingresar en esta asociación de Partido, solicitándolo por comunicación dirigida á esta Presidencia. Y no teniendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, firmando los presentes.

Firman.—Isabel Cambó.—Juan Marcos.—Esteban Calvo.—Eulogia Suarez.—Primitivo González.—Luis Pérez.—Rafael R. Otero.—Enrique Sanz.—Manuel Hidalgo.—Juan Sánchez Crespo.—Gil Robles.—Benjamín Montero.—Juan Suarez López.—Adheridos.—Doña Encarnación Chaguaceda.—Paula Dominica Gómez.—Rosalía G. Rivero.—Tomas G. Criado.—María Josefa González Pérez.—Nemesio Sánchez.—Jerónimo Guijo.

Es copia.—San Esteban de la Sierra á 3 de Mayo de 1910.

El Presidente, *Juan Marcos*.—El Secretario, *Esteban Calvo*.

### SECCIÓN OFICIAL

#### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE SALAMANCA PRIMERA ENSEÑANZA

Escalafón general de Maestros y Maestras  
Para su provisión con arreglo á las disposi-

# JUNTA PROVINCIAL

## Escalafón provisional de

Servicios	en que presta sus servicios		P U E B L O
	Años.	Meses.	
Clase de la Escuela	28	5	Salamanca (Regencia), Regente de las Escuelas prácticas, agregadas a la Normal de Maestros de Salamanca.
	5	13	

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. José Berbero Alvarez.	Salamanca.	Graduadas.	7	10	4
Tomas Pérez Alfonso.	Idem	Id.	7	8	13
Teobaldo Barcenilla Esquivilla.	Idem	Id.	5	10	17
Victor Garcia Hernández.	Idem	Id.	5	10	2

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Faustino Gonzalez Parra.	Valladolid.	Elemental (niños).	26	1	28
-----------------------------	-------------	--------------------	----	---	----

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Policarpo Jesus Martin y Martin.	Salamanca.	Elemental.	36	9	10
José Granado de la Cruz.	Idem.	Id.	25	9	15
Juan Castañón y Chavarro.	Idem.	Id.	25	5	12
Federico Calleja y Gómez.	Idem.	Id.	21	6	23

# JUNTA PROVINCIAL

## Escalafón parcial correspondiente a la

Servicios	en que presta sus servicios		P U E B L O
	Años.	Meses.	
Clase de la Escuela	28	5	Salamanca (Regencia), Regente de las Escuelas prácticas, agregadas a la Normal de Maestros de Salamanca.
	5	13	

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. José Berbero Alvarez.	Salamanca.	Graduadas.	7	10	4
Tomas Pérez Alfonso.	Idem	Id.	7	8	13
Teobaldo Barcenilla Esquivilla.	Idem	Id.	5	10	17
Victor Garcia Hernández.	Idem	Id.	5	10	2

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Faustino Gonzalez Parra.	Valladolid.	Elemental (niños).	26	1	28
-----------------------------	-------------	--------------------	----	---	----

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Policarpo Jesus Martin y Martin.	Salamanca.	Elemental.	36	9	10
José Granado de la Cruz.	Idem.	Id.	25	9	15
Juan Castañón y Chavarro.	Idem.	Id.	25	5	12
Federico Calleja y Gómez.	Idem.	Id.	21	6	23

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Pedro Carrero y Carrero.	Béjar.	Elemental.	41	7	4
Agapito Gómez Betegón.	Ledesma.	Id.	38	4	7
Feliciano Mateos Blasco.	Peñaranda Bracamonte.	Id.	37	1	1
Cristino García López.	Macotera.	Id.	35	1	1
Ramón López González.	Lumbrales.	Id.	31	9	2
Tomás de Aquino San Segundo.	Ciudad-Rodrigo.	Id.	30	11	2
Gerardo García Blázquez.	Macotera.	Id.	27	3	3
Eugenio Arias Camisón.	Peñaranda Bracamonte.	Id.	25	2	1
José Manuel González Alvarez.	Ciudad-Rodrigo.	Id.	22	2	1
Raimón Delgado García.	Monleras.	Id.	13	10	1

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Ricardo García Muñoz.	Puerto de Béjar.	Elemental.	41	11	11
Florencio Rivero Arévalo.	Galinduste.	Id.	41	8	1
Timoteo Serrano Alvarez.	Santiago de la Puebla.	Id.	40	7	2
Marcos Hernández Izquierdo.	Tejado (el).	Id.	39	1	1
Alejandro Castillo Bernal.	Payo (el).	Id.	39	1	1
Rodrigo Sanz Muñoz.	Miranda del Castañar.	Id.	36	1	1
Leonardo Franco Ramos.	Villoria.	Id.	35	11	1
José Miguel Fernández.	Hinojosa de Duero.	Id.	32	9	1
Jorge Moro Estévez.	Santibáñez de Béjar.	Id.	32	4	2
Domingo Santos Sayagués.	Villares de la Reina.	Id.	29	8	8
Enrique Felipe Santiago.	Jineros.	Id.	29	2	2
Silvestre Pastor Fernández.	Sobradillo.	Id.	27	11	1
Claudio Gómez Alvarez.	Frades de la Sierra.	Id.	27	10	1
Miguel Bueno Hidalgo.	Cantalpino.	Id.	25	11	1
Juan Antonio Santos González.	Alberguería de Argañán.	Id.	24	5	5
Ildefonso Morán Refoyo.	Aldea del Obispo.	Id.	23	5	5
Felipe Fernández del Campo.	Guijuelo.	Id.	21	9	1
Gabino Gómez Hormigos.	Vitigudino.	Id.	21	9	1
Nemesio Sánchez Martín.	Mogarráz.	Id.	20	5	2
Francisco David Vicente del Arco.	Cipérez.	Id.	20	5	1
Simón López Gosálvez.	Candelario.	Id.	19	9	9
Gil Robles Martín.	Villanueva del Conde.	Id.	19	9	9
Angel Cuadrado Herrero.	Valdelosa.	Id.	18	11	2
Bernardino Fuentes Martín.	Fuentes de Béjar.	Id.	18	11	1
Agustín Sánchez Hernández.	Fuente de San Esteban.	Id.	18	5	2
Manuel Marín Rojo.	Cantalapiedra.	Id.	17	11	2

## Escalafón parcial correspondiente a la

Arturo Serrano de la Parra.	Pedrosillo de los Aires.	Id.	16	10	2
Nicolás Micó González.	Gallegos de Argañán.	Id.	16	11	2
Juan Marcos Martín.	San Esteban de la Sierra.	Id.	16	10	2
Leopoldo Santos Sánchez.	Babilafuente.	Id.	15	8	8
Eusebio García Rodríguez.	Cepeda.	Id.	14	5	5
José Martín Rodríguez.	Fregeneda.	Id.	14	5	5
Juan Sánchez Crespo.	Tamames.	Id.	14	5	5
Mariano Anaya González.	Aldeadávila de la Ribera.	Id.	14	5	5
Francisco Fagúndez de Pozos.	Vilvestre.	Id.	13	11	1
Eladio de la Torre Rodríguez.	Masueco.	Id.	13	5	5
Antonio González de Antona Parra.	Cantagallo.	Id.	12	2	2
Leopoldo García Marcos.	Villavieja.	Id.	11	10	1
Andrés Sánchez Gómez.	Rollán.	Id.	11	6	6
José Domínguez Guerra.	Mieza.	Id.	10	3	3
Casiano Fernández Lorenzo.	Lagunilla.	Id.	10	3	3
Segundo Hernández Vela.	Salmoral.	Id.	7	2	2
Rafael Rodríguez Otero.	Alberca (la).	Id.	7	8	8
Miguel Polo Valverde.	Cabrillas.	Id.	7	8	8
Andrés García Martín.	Fuenteguinaldo.	Id.	7	8	8
Tadeo Martín Angulo.	San Muñoz.	Id.	7	8	8
Nicolás Serrano García.	Saucelle.	Id.	9	10	1
Leoncio Toves Sánchez.	Gallegos de Solmirón.	Id.	3	8	8
Segundo Gallego González.	San Miguel de Valero.	Id.	3	8	8
Octavio Martín Hernández.	Bañobárez.	Id.	2	6	6
Gabriel Zato Vicente.	Robleda.	Id.	2	8	8
Ernesto Pedraz Gorjón.	Parada de Arriba.	Id.	1	8	8
Eusebio Martín Pérez.	Cespedosa de Tormes.	Id.	1	8	8

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Pedro Carrero y Carrero.	Béjar.	Elemental.	41	7	4
Agapito Gómez Betegón.	Ledesma.	Id.	38	4	7
Feliciano Mateos Blasco.	Peñaranda Bracamonte.	Id.	37	1	1
Cristino García López.	Macotera.	Id.	35	1	1
Ramón López González.	Lumbrales.	Id.	31	9	2
Tomás de Aquino San Segundo.	Ciudad-Rodrigo.	Id.	30	11	2
Gerardo García Blázquez.	Macotera.	Id.	27	3	3
Eugenio Arias Camisón.	Peñaranda Bracamonte.	Id.	25	2	1
José Manuel González Alvarez.	Ciudad-Rodrigo.	Id.	22	2	1
Raimón Delgado García.	Monleras.	Id.	13	10	1

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Ricardo García Muñoz.	Puerto de Béjar.	Elemental.	41	11	11
Florencio Rivero Arévalo.	Galinduste.	Id.	41	8	1
Timoteo Serrano Alvarez.	Santiago de la Puebla.	Id.	40	7	2
Marcos Hernández Izquierdo.	Tejado (el).	Id.	39	1	1
Alejandro Castillo Bernal.	Payo (el).	Id.	39	1	1
Rodrigo Sanz Muñoz.	Miranda del Castañar.	Id.	36	1	1
Leonardo Franco Ramos.	Villoria.	Id.	35	11	1
José Miguel Fernández.	Hinojosa de Duero.	Id.	32	9	1
Jorge Moro Estévez.	Santibáñez de Béjar.	Id.	32	4	2
Domingo Santos Sayagués.	Villares de la Reina.	Id.	29	8	8
Enrique Felipe Santiago.	Jineros.	Id.	29	2	2
Silvestre Pastor Fernández.	Sobradillo.	Id.	27	11	1
Claudio Gómez Alvarez.	Frades de la Sierra.	Id.	27	10	1
Miguel Bueno Hidalgo.	Cantalpino.	Id.	25	11	1
Juan Antonio Santos González.	Alberguería de Argañán.	Id.	24	5	5
Ildefonso Morán Refoyo.	Aldea del Obispo.	Id.	23	5	5
Felipe Fernández del Campo.	Guijuelo.	Id.	21	9	1
Gabino Gómez Hormigos.	Vitigudino.	Id.	21	9	1
Nemesio Sánchez Martín.	Mogarráz.	Id.	20	5	2
Francisco David Vicente del Arco.	Cipérez.	Id.	20	5	1
Simón López Gosálvez.	Candelario.	Id.	19	9	9
Gil Robles Martín.	Villanueva del Conde.	Id.	19	9	9
Angel Cuadrado Herrero.	Valdelosa.	Id.	18	11	2
Bernardino Fuentes Martín.	Fuentes de Béjar.	Id.	18	11	1
Agustín Sánchez Hernández.	Fuente de San Esteban.	Id.	18	5	2
Manuel Marín Rojo.	Cantalapiedra.	Id.	17	11	2

## Escalafón parcial correspondiente a la

Arturo Serrano de la Parra.	Pedrosillo de los Aires.	Id.	16	10	2
Nicolás Micó González.	Gallegos de Argañán.	Id.	16	11	2
Juan Marcos Martín.	San Esteban de la Sierra.	Id.	16	10	2
Leopoldo Santos Sánchez.	Babilafuente.	Id.	15	8	8
Eusebio García Rodríguez.	Cepeda.	Id.	14	5	5
José Martín Rodríguez.	Fregeneda.	Id.	14	5	5
Juan Sánchez Crespo.	Tamames.	Id.	14	5	5
Mariano Anaya González.	Aldeadávila de la Ribera.	Id.	14	5	5
Francisco Fagúndez de Pozos.	Vilvestre.	Id.	13	11	1
Eladio de la Torre Rodríguez.	Masueco.	Id.	13	5	5
Antonio González de Antona Parra.	Cantagallo.	Id.	12	2	2
Leopoldo García Marcos.	Villavieja.	Id.	11	10	1
Andrés Sánchez Gómez.	Rollán.	Id.	11	6	6
José Domínguez Guerra.	Mieza.	Id.	10	3	3
Casiano Fernández Lorenzo.	Lagunilla.	Id.	10	3	3
Segundo Hernández Vela.	Salmoral.	Id.	7	2	2
Rafael Rodríguez Otero.	Alberca (la).	Id.	7	8	8
Miguel Polo Valverde.	Cabrillas.	Id.	7	8	8
Andrés García Martín.	Fuenteguinaldo.	Id.	7	8	8
Tadeo Martín Angulo.	San Muñoz.	Id.	7	8	8
Nicolás Serrano García.	Saucelle.	Id.	9	10	1
Leoncio Toves Sánchez.	Gallegos de Solmirón.	Id.	3	8	8
Segundo Gallego González.	San Miguel de Valero.	Id.	3	8	8
Octavio Martín Hernández.	Bañobárez.	Id.	2	6	6
Gabriel Zato Vicente.	Robleda.	Id.	2	8	8
Ernesto Pedraz Gorjón.	Parada de Arriba.	Id.	1	8	8
Eusebio Martín Pérez.	Cespedosa de Tormes.	Id.	1	8	8

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Pedro Carrero y Carrero.	Béjar.	Elemental.	41	7	4
Agapito Gómez Betegón.	Ledesma.	Id.	38	4	7
Feliciano Mateos Blasco.	Peñaranda Bracamonte.	Id.	37	1	1
Cristino García López.	Macotera.	Id.	35	1	1
Ramón López González.	Lumbrales.	Id.	31	9	2
Tomás de Aquino San Segundo.	Ciudad-Rodrigo.	Id.	30	11	2
Gerardo García Blázquez.	Macotera.	Id.	27	3	3
Eugenio Arias Camisón.	Peñaranda Bracamonte.	Id.	25	2	1
José Manuel González Alvarez.	Ciudad-Rodrigo.	Id.	22	2	1
Raimón Delgado García.	Monleras.	Id.	13	10	1

## Escalafón parcial correspondiente a la

D. Ricardo García Muñoz.	Puerto de Béjar.	Elemental.	41	11	11
Florencio Rivero Arévalo.	Galinduste.	Id.	41	8	1
Timoteo Serrano Alvarez.	Santiago de la Puebla.	Id.	40	7	2
Marcos Hernández Izquierdo.	Tejado (el).	Id.	39	1	1
Alejandro Castillo Bernal.	Payo (el).	Id.	39	1	1
Rodrigo Sanz Muñoz.	Miranda del Castañar.	Id.	36	1	1
Leonardo Franco Ramos.	Villoria.	Id.	35	11	1
José Miguel Fernández.	Hinojosa de Duero.	Id.	32	9	1
Jorge Moro Estévez.	Santibáñez de Béjar.	Id.	32	4	2
Domingo Santos Sayagués.	Villares de la Reina.	Id.	29	8	8
Enrique Felipe Santiago.	Jineros.	Id.	29	2	2
Silvestre Pastor Fernández.	Sobradillo.	Id.	27	11	1
Claudio Gómez Alvarez.	Frades de la Sierra.	Id.	27	10	1
Miguel Bueno Hidalgo.	Cantalpino.	Id.	25	11	1
Juan Antonio Santos González.	Alberguería de Argañán.	Id.	24	5	5
Ildefonso Morán Refoyo.	Aldea del Obispo.	Id.	23	5	5
Felipe Fernández del Campo.	Guijuelo.	Id.	21	9	1
Gabino Gómez Hormigos.	Vitigudino.	Id.	21	9	1
Nemesio Sánchez Martín.	Mogarráz.	Id.	20	5	2
Francisco David Vicente del Arco.	Cipérez.	Id.	20	5	1
Simón López Gosálvez.	Candelario.	Id.	19	9	9
Gil Robles Martín.	Villanueva del Conde.	Id.	19	9	9
Angel Cuadrado Herrero.	Valdelosa.	Id.	18	11	2
Bernardino Fuentes Martín.	Fuentes de Béjar.	Id.	18	11	1
Agustín Sánchez Hernández.	Fuente de San Esteban.	Id.	18	5	2
Manuel Marín Rojo.	Cantalapiedra.	Id.	17	11	2

ciones vigentes, se anuncian las siguientes vacantes:

*Escalafón de Maestros.*—Seis plazas de primera clase, por el concepto de antigüedad.

Dos id. id., por el concepto de mérito.

Cinco id. de segunda clase, por el concepto de antigüedad.

*Escalafón de Maestras.*—Cinco plazas de primera clase, por el concepto de antigüedad.

Una id. id., por el concepto de mérito.

Seis id. de segunda clase, por el concepto de antigüedad.

Una id. id., por el concepto de mérito.

Dos id. de tercera clase, por el concepto de antigüedad.

Tres id. id., por el concepto de mérito.

*Con certificado de aptitud.*—Cinco plazas de primera clase, por el concepto de antigüedad.

Tres id. id., por el concepto de mérito.

Tres id. de segunda clase, por el concepto de antigüedad.

Se proveerán también las que vacaren durante la convocatoria y las que quedan por correrse las escalas.

Los aspirantes, presentarán sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de esta Junta provincial, en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Salamanca 9 de Mayo de 1910.—El Presidente, *Antonio Cembrano*.—El Secretario, *Luis Domínguez*.

(B. O. del 13 del actual.)

\* \*

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del R. D. del 15 de Abril del año actual, se convoca á todos los maestros y maestras que quieran desempeñar escuelas interinamente para que remitan sus instancias debidamente documentadas á esta Junta provincial, para hacer la lista de aspirantes á que se refiere mencionado artículo.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, soliciten los interesados; advirtiéndole, que para ser nombrado maestro de escuela pública, se requiere ser es-

pañol, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad y poseer el título de Maestro, correspondiente á la vacante, ó en su defecto haber satisfecho los derechos del mismo.

A falta de aspirantes que hayan cumplido los 21 años, podrán ser nombrados, interinamente, los que tengan 18 y reunan los demás requisitos señalados.

Salamanca 9 de Mayo de 1910.—El Presidente, *Antonio Cembrano*.—El secretario, *Luis Domínguez*.

(B. O. del 11 del actual).

### CRÓNICA LOCAL

**Advertencia.**—Los maestros de los pueblos que á continuación se expresan, no han remitido cumplimentado el interrogatorio de la escuela de adultos, correspondiente al curso de 1909 á 1910.

Garcirrey, Villarino de los Aires, Matilla de los Caños, Moriscos, Robliza de Cojos, Cojos de Robliza, Santa Marta, Villamayor, Hinojosa de Duero, Cabeza del Caballo, Moronta, Escuernavacas, Villares de Yeltes, Villarmuerto, Villargordo y Zarza de Pumareda.

Urge este servicio

Ha dejado de existir á los 52 años de edad, nuestro particular amigo y apreciable compañero D. Mauricio Santos, maestro de la escuela pública mixta de Tardáguila, el cual deja imperecedero recuerdo en todos los vecinos de mencionado pueblo, debido á su constante celo y actividad en pro de la enseñanza de sus queridos discípulos, que lloran amargamente la pérdida de tan amable y cariñoso maestro.

Rogamos á nuestros compañeros una oración por el alma de tan apreciable amigo y reciban su viada D.ª Pilar del Castillo y su hijo nuestro estimado compañero D. Alejandro Santos, maestro de la escuela pública mixta de Naval Moral, la más sincera expresión de nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

**La estatua del P. Cámara.**—Los grandes merecimientos del que fué insigne Obispo de esta diócesis Rdmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara Cas-

tro (q. e. p. d.) la gratitud de Salamanca que recibió los beneficios de su amor, el cariño que para él guardaba el Círculo de Obreros fundación suya y obra de su predilección, primera de asociación y amparo que para los hijos del trabajo se ha hecho en esfera amplia en esta ciudad, y el entusiasmo de unos cuantos de ánimo bien templado, hánle erigido monumento y estatua á cuya inauguración que se celebrará el día 17 de este mes, sexto aniversario del fallecimiento, hemos sido atentamente invitados por la Junta ejecutiva del proyecto.

Son autores de éste el célebre escultor don Aniceto Marinas y el culto arquitecto D. Enrique María Repullés que gratuitamente se prestaron á colaborar en esta obra que ha de perpetuar la memoria del que fué esplendor de la Patria y gloria del Episcopado.

Se inició á raíz del fallecimiento del preclaro Obispo una suscripción popular que fué nutriendose muy rápidamente; pero apesar de los buenos deseos de todos no alcanzó la cifra suficiente.

La munificencia de una ilustre dama, admiradora de nuestro llorado Obispo, la Excelentísima señora Condesa del Val, ha venido á coronar la labor de la Junta ejecutiva y ésta le ha reservado el puesto de honor que en la solemnidad ha conquistado por su generoso desprendimiento, siendo ella la que descubrirá la estatua.

Al acto, que tendrá lugar después de las solemnes exequias que se celebrarán en la Catedral Basílica, han sido invitados todos los Prelados españoles, las autoridades, corporaciones y personas más distinguidas, los donantes y el pueblo de Salamanca, al cual ha dirigido el señor Alcalde una alocución para que asista á aquel expresivo homenaje á la memoria agradecida del P. Cámara.

Sirvan estas líneas para rendir nuestro tributo de admiración á aquel gran Prelado, cuyo nombre, pronunciado con respeto en el mundo culto, vivirá siempre unido al de esta ciudad veneranda.

**IMPORTANTE.**—A instancias del acreditado librero de esta Capital don Francisco Pablos, sucesor de PA-

**BLOS Y RODRIGUEZ, hacemos saber á nuestros queridos compañeros, que su librería no está en combinación de ningún género con las establecidas en las cabezas de partido y pueblos importantes de la provincia, es decir, que en ninguna de mencionadas librerías se expende material de la del señor Pablos.**

**Lo cual hacemos público para que nuestros compañeros no se dejen sorprender como se han dado casos.**

### CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Espeja. R. de la R.—Recibidas las cuentas.  
Villar de Puerco. V. G.—Idem los documentos.

Aldeaseca la Frontera. M. C.—Idem las cuentas.

Nava de Béjar. R. G.—Idem.

Alba de Yeltes. L. E. P.—Idem el justificante  
Francos. E. S.—Idem.

Robledo Hermoso. J. A.—Idem las cuentas.

Encina. R. G.—Idem.

Cabeza Framontanos. F. A.—Idem.

Idem D. R.—Idem.

Nava Sotroval. B. M.—Idem.

Mancera de Abajo. L. G.—Idem.

Villaseco de los Gamitos. B. H.—Idem.

Villaseco de los Reyes. P. M. P.—Idem.

Vallejera. M. H.—Idem.

Bocacara. E. G.—Idem.

Buenamadre. M. H.—Idem. Aún es pronto.

Guadapero. F. C.—Idem.

Carpio de Azaba. B. G.—Idem.

Agallas. V. G.—Idem las cuentas.

Vilvestre. F. F.—Idem.

Garcirrey. L. G.—Idem.

Serranillo. F. V.—Idem.

Zamayón. Y. C.—Idem.

Tejeda. M. Y. G.—Idem.

Villaseco de los Gamitos. G. P.—Idem.

Gejuelo del Barro. C. C.—Idem.

Cerro (el). M. P.—Idem.

Matilla de los Caños. P. C.—Idem los justificantes.

Puebla de Azaba. A. C.—Idem.

Bercimuelle. Y. H.—Idem las cuentas.

# INSTRUCCION PUBLICA

## Escuelas Superiores

tercera con el haber anual de 1.900 pesetas.

SALAMANCA

Nota del Título	Otros Títulos	Años
-----------------	---------------	------

En la escuela de Veterinaria de Zaragoza, aprobó algunas asignaturas. { Poseyó el Título. Superior, expedido en 14 de Febrero 1881. } Aprobado.

quinta con el haber anual de 1350 pesetas.

Desempeñó un año la Regencia de Salamanca.	34	Aprobado.
Regente de Zamora tres años y uno de Salamanca.	42	Id.
Asistió a un cursillo de trabajos manuales en Salamanca.	29	Id.
Palencia.	35	Id.

de escuelas graduadas se incluyen en el escalón de Superiores, quinta categoría.

## Escuelas Elementales

segunda con el haber anual de 2.000 pesetas.

Excedente por pase a Profesor de Escuelas Normales, con arreglo al art. 10 del Real decreto de 7 de Enero actual. Ejerce el cargo de Profesor en la Escuela Normal de Maestros de Salamanca, sección de Ciencias.	62	Sin censura.
---	----	--------------

tercera con el haber anual de 1.650 pesetas.

Lcdo. en Ciencias. Físico-Químicas.	59	Aprobado.
Premio Magistral— Autor de «Trato de Contabilidad Mercantil por partida doble» y de Aritmética elemental.— Concedido gracias de Real orden.	52	Sobresaliente.
Certificado de haber asistido a un curso de trabajos manuales en Santander.	48	Sincensura.
Bachiller.— Expedido por el Rec-tor de la Universidad Central.	44	Sobresaliente.

Excedente por pasar en virtud de oposición a desempeñar la plaza de Profesor de Letras en la

cuarta con el haber anual de 1.375 pesetas.

Excedente por pasar en virtud de oposición a desempeñar la plaza de Profesor de Letras en la	61	Sobresaliente.
	45	Aprobado.

la quinta con el haber anual de 1.100 pesetas.

Normal.	Aprobado.	»	65
Superior.	Id.	»	64
Id.	Id.	»	59
Id.	Sobresaliente.	»	53
Id.	Sin censura.	»	56
Id.	Aprobado.	»	51
Normal.	Sobresaliente.	»	43
Superior.	Sin nota.	»	58
Id.	Id.	»	44
Elemental.	Aprobado.	»	41

Presta servicios en comisión con 625 ptas.

la sexta con el haber anual de 825 pesetas.

Superior.	Sin nota.	»	66
Elemental.	Mediano.	»	67
Normal.	Sin nota.	»	61
Elemental.	Id.	»	60
Superior.	Id.	»	64
Id.	Aprobado.	»	61
Elemental.	Id.	»	62
Normal.	Sin censura.	»	70
Id.	Sobresaliente.	»	52
Elemental.	Aprobado.	»	60
Id.	Sobresaliente	»	59
Id.	Id.	»	54
Id.	Id.	»	57
Id.	Sin censura.	»	65
Superior.	Aprobado.	»	47
Elemental.	Sin censura.	»	52
Superior.	Id.	Lcdo. Derecho.	45
Id.	Aprobado.	»	44
Id.	Id.	»	52
Id.	Sobresaliente.	»	41
Id.	Sin nota.	»	45
Id.	Id.	»	46
Id.	Id.	»	52
Id.	Aprobado.	»	44
Id.	Sin censura.	»	38
Normal.	Sobresaliente	Eclesiástico.	40
Elemental.	Sin nota.	»	35
Superior.	Aprobado.	»	45
Elemental.	Id.	»	49
Superior.	Id.	»	40
Id.	Id.	»	45
Elemental.	Sin notas.	»	42
Superior.	Sobresaliente.	»	46
Id.	Aprobado.	»	49
Id.	Id.	»	52
Id.	Sin nota.	»	41
Normal.	Aprobado.	»	40
Superior.	Id.	»	34
Id.	Id.	»	38
Id.	Id.	»	31
Id.	Sobresaliente.	»	29
Id.	Aprobado.	»	28
Id.	Id.	»	32
Elemental.	Id.	»	38
Superior.	Sobresaliente.	»	29
Id.	Aprobado.	»	29
Id.	Id.	»	37
Elemental.	Id.	»	28
Id.	Id.	»	29
Id.	Id.	»	27
Id.	Id.	»	24
Superior.	Id.	»	29
Elemental.	Id.	»	29

Obtenido el Título como premio.

Concedidas gracias de Real orden.

Estudió un año en el Colegio Nacional de sordomudos y ciegos, adquiriendo certificado de aptitud para esta especialidad. Es caballero de la orden de Alfonso XII.

Presta servicios en comisión en Escuela de 625 pesetas.

Presta servicios en comisión en Escuela de 625 pesetas.

(CONTINUARÁ)

- Valdesangil. L. G.—Idem.  
 Tirados de la Vega. B. G.—Idem,  
 Payo. A. M.—Idem.  
 Tenebrón. F. S.—Idem.  
 Navarredonda de la Rinconada. C. M.—Idem.  
 Bogajo. A. A.—Idem.  
 Ahigal de los Aceiteros. J. M.—Idem.  
 Abusejo. T. P.—Idem.  
 Candelario. E. V.—Idem.  
 Béjar. J. C.—Idem.  
 Atalaya. J. A.—Idem las cuentas.  
 Herguijuela. C. R. M. L.—Recibidas las cuentas.  
 Aldehuela de Yeltes. L. M.—Idem.  
 Pastores. E. M.—Idem.  
 Fuentes de Masueco. M. M.—Idem.  
 Castillejo de Azaba. B. B.—Idem.  
 Berrocal de Huebra. M. S.—Idem.  
 Fuentes de Oñoro. T. M.—Idem.  
 Alameda. F. A.—Idem.  
 Mieza. J. D.—Idem.  
 Villargordo. C. G.—Idem.  
 Redonda. P. M.—Idem.  
 Cojos de Robliza. T. P.—Idem.  
 Peñalvo. L. C.—Idem.  
 Colmenar. V. M.—Idem.  
 Vega de Tirados. D. L.—Idem.  
 Aldeavieja. A. G.—Idem.  
 Fuentes de Béjar. B. F.—Idem.  
 Bañobarez. O. M.—Idem.  
 Fregeneda. J. M.—Idem los documentos.  
 Béjar. P. C.—Idem.  
 Casillas de Flores. F. F.—Recibidas las cuentas.  
 Aldeavieja. P. G.—Idem.  
 Tamames. M. G.—Idem.  
 Puente del Congosto. E. P.—Idem.  
 Tejado. M. H.—Idem.  
 Pizarral. M. M. F.—Idem.  
 Monleón. I. G.—Recibidas las cuentas.  
 Valdelosa. I. R.—Idem.  
 Sanchón de la Sagrada. J. C.—Idem.  
 Villanueva del Condé. G. R.—Idem.  
 Serradilla del Llano. A. de A.—Idem.  
 San Pedro de Rozados. R. G.—Idem el justificante.  
 Ledesma. C. S.—Recibidas las cuentas.  
 Mieza. J. H.—Idem.  
 Manzano. R. R.—Idem.  
 Peñacaballera. B. N.—Recibida la memoria.  
 Ledrada. M. A.—Recibidas las cuentas.  
 Membrive. L. B.—Idem.  
 Alameda. T. F.—Idem.  
 Fuentes de Oñoro. N. V.—Idem.  
 Santa María de Sando. T. R.—Idem.  
 Navarredonda de la Rinconada. T. R.—Idem.  
 Garcirrey. E. V.—Idem.  
 Payo. A. C.—Idem.  
 Navasfrías. A. G.—Idem.  
 Agallas. F. B.—Idem.  
 Martiago. J. G.—Idem.  
 Idem. L. B.—Idem.  
 Cantalpino. M. B.—Idem.  
 Sanchotello. S. G.—Idem.  
 Santibáñez de la Sierra. C. G.—Idem.  
 Campillo de Salvatierra. R. G.—Recibidas las cuentas.  
 San Miguel de Valero. S. G.—Idem.  
 Horcajo de Montemayor. S. V.—Idem.  
 Candelario. T. de la M.—Idem.  
 Navagallega. A. M.—Idem.  
 Bouza. E. S.—Idem.  
 Rollán. A. S.—Idem.  
 Peñaranda. F. R.—Idem.  
 Casillas de Flores. F. F.—Como puedes ver en unos de los últimos *Boletines Oficiales* debes solicitar apesar de estar ejerciendo.  
 Serradilla del Llano. A. de A.—Díganos á que informe se refiere en su última.  
 Muñoz. F. L.—Recibidas las cuentas.  
 Olmedo. A. A.—Idem.  
 Zarza de Pumareda. A. M. I.—Idem.  
 Barruecopardo. R. M.—Idem.  
 Robliza de Cojos. C. B.—Idem.  
 Boada. R. G.—Idem.  
 Mancera de Abajo. M. G.—Idem.  
 Sahugo. E. M.—Idem.  
 Peramato. P. G.—Idem.  
 Calzada de Valdunciel. I. S.—Idem.  
 Salvatierra de Tormes. V. I.—Idem.  
 Guijo de Avila. M. S.—Idem.  
 San Medel E. R.—Idem.  
 Sanfelices de los Gallegos. C. G.—Idem.  
 Espino de la Orbada. T. M.—Idem.  
 Pereña. C. P.—Idem.  
 Tarazona. A. M.—Recibido el justificante.  
 Cantalpino. M. B.—Mandarán la hoja.  
 Ciudad Rodrigo. L. L.—Recibidas las cuentas.  
 Villar de Ciervo. M. R.—Idem.